

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 18 HORAS CON 23 MINUTOS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZAC, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. ARTURO SOSA CARLOS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO.

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENAS TARDES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS 18 HORAS CON 23 MINUTOS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE.** -----

LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE. -----

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES.** -----

LIC. BERNARDO GÓMEZ MONREAL, PRESENTE. -----

LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, PRESENTE. -----

LIC. ALFREDO CID GARCÍA, PRESENTE. -----

LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, PRESENTE. -----

LIC. FELIPE GUARDADO MARTÍNEZ, PRESENTE. -----

LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE. -----

**REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO.** -----

DIP. LIC. SONIA DE LA TORRE BARRIENTOS, AUSENTE. -----

DIP. PROFR. CARLOS ALVARADO CAMPA, AUSENTE. -----

DIP. C. SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, AUSENTE. -----

DIP. LIC. LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN, AUSENTE. -----

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** -----

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** -----

LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, PRESENTE. -----

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** -----

M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, PRESENTE. -----

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.** -----

ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, PRESENTE. -----

**PARTIDO DEL TRABAJO.** -----

LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE. -----

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.** -----

LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, AUSENTE. -----

C. MA. DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, AUSENTE. -----

**CONVERGENCIA.** -----  
LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, PRESENTE. -----  
**NUEVA ALIANZA.** -----  
C. JOSÉ ANTONIO ENRIQUEZ ESPINOSA, PRESENTE. -----  
**ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA.** -----  
L.T.S. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, PRESENTE. -----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO.** -----  
LIC. ARTURO SOSA CARLOS, PRESENTE. -----  
INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE ( 7 ) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SIETE ( 7 ) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA; DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS; EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO; Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, I.S.C. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ DUARTE, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----  
-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----  
-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** INFORME DE CORRESPONDENCIA; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE AGOSTO Y EXTRAORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2006; **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LOS INFORMES FINANCIEROS DEL ÓRGANO ELECTORAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2006; **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL; **PUNTO NÚMERO OCHO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTINUIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL PARA EL AÑO DE 2006; **PUNTO NÚMERO NUEVE:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL RECURSO DE REVOCACIÓN INTERPUESTO POR LOS CIUDADANOS,

LUIS MALDONADO VENEGAS Y PEDRO JIMÉNEZ LEÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN CONTRA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, Y RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE FECHA 30 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE 2006, RESPECTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CITADOS CIUDADANOS LUIS MALDONADO VENEGAS Y PEDRO JIMÉNEZ LEÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SEÑALAN QUE EL CITADO COMITÉ DESIGNÓ REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ANTE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL; **PUNTO NÚMERO DIEZ: ASUNTOS GENERALES.** -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE ACABA DE DAR LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO, QUIERO POR MI PARTE SOLAMENTE CONSIGNAR DE QUE EFECTIVAMENTE EN LA REDACCIÓN DEL PUNTO NÚMERO OCHO, POR LO MENOS EN LA PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SÍ HAY UNA CONTRADICCIÓN AHÍ ENTRE EL NÚMERO Y LA LETRA, PERO SÍ ES LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PARA EL AÑO 2006, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DEL PERIODO QUE VA DE AQUÍ AL 31 DE DICIEMBRE, NO OBSTANTE QUE CON LETRA DIGA 2007, ES 2006, MÁS ALLÁ DE ESTA PEQUEÑA OBSERVACIÓN ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE USTEDES LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA, SI NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA EN EL PUNTO NÚMERO OCHO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
SIETE VOTOS A FAVOR. -----  
CERO VOTOS EN CONTRA. -----  
CERO ABSTENCIONES. -----  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO TRES:** INFORME DE CORRESPONDENCIA, QUIERO INFORMAR QUE NO EXISTEN ASUNTOS DE RELEVANCIA QUE HAYAN SIDO TURNADOS A LA SECRETARÍA O AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SIN EMBARGO, PUNTUALMENTE SE LES HA HECHO LLEGAR LA SÍNTESIS QUINCENAL DE ESTA CORRESPONDENCIA QUE HA LLEGADO Y ADEMÁS ESTÁ A SU DISPOSICIÓN EN EL ARCHIVO DE

LA SECRETARÍA PARA SU CONSULTA. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SI NO HAY NINGUNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL O DE LECTURA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LES HAN SIDO CONSIGNADOS CON PARTE DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL INSTITUTO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE AGOSTO Y EXTRAORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE ESTE MISMO AÑO 2006. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTOS PROYECTOS DE ACTA A QUE ACABA DE HACER ALUSIÓN EL SEÑOR SECRETARIO, NOS FUERON REMITIDOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR LA DISPENSA DE SU LECTURA Y SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS MENCIONADAS. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ORDINARIA DEL DÍA 30 DE AGOSTO Y EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
**SIETE VOTOS A FAVOR.** -----  
**CERO VOTOS EN CONTRA.** -----  
**CERO ABSTENCIONES.** -----  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2006. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2006, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
**SIETE VOTOS A FAVOR.** -----  
**CERO VOTOS EN CONTRA.** -----  
**CERO ABSTENCIONES.** -----  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL,

DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON:** -----

**SIETE VOTOS A FAVOR.** -----

**CERO VOTOS EN CONTRA.** -----

**CERO ABSTENCIONES.** -----

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA, QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2006. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS HA SIDO REMITIDA PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, SE ENCUENTRA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2006, SI HAY ALGÚN COMENTARIO, ALGUNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN U OBSERVACIÓN, SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR, ES **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LOS INFORMES FINANCIEROS DEL ÓRGANO ELECTORAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2006. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE APRUEBA LOS INFORMES FINANCIEROS DEL ÓRGANO ELECTORAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2006). -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** ANTES DE PASAR A LA VOTACIÓN, DOY CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE USTEDES PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APROBARÍAN LOS INFORMES FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EL DETALLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ESTÁ COMO ANEXO TAL COMO ACABA DE DAR CUENTA EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, QUIERO INFORMAR A ESTE CONSEJO, QUE VISTO EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN, QUE REITERO, ESTÁ A LA DISPOSICIÓN Y EL CORRESPONDIENTE ANÁLISIS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, Y VISTO EL ESTADO DE RESULTADOS QUE TENEMOS, ME HE PERMITIDO SOLICITARLE A LA SEÑORA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO LA PREPARACIÓN DE UNA TARJETA INFORMATIVA, QUE BIEN PUEDE INCLUSO INCORPORARSE COMO ANEXO DE ESTA INFORMACIÓN PARA, PUES EVITAR TAMBIÉN ALGUNAS INTERPRETACIONES EQUÍVOCAS EN LO QUE A LOS RESULTADOS QUE AQUÍ SE CONSIGNAN SE REFIERE, Y ME QUIERO REFERIR DE MANERA MUY PARTICULAR ESPECÍFICA Y DIRECTA AL PATRIMONIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN PARTICULAR REITERO AL REMANENTE O DÉFICIT DEL PRESENTE EJERCICIO QUE ESTÁ PRESENTADO AQUÍ CON TODA CORRECCIÓN Y PRECISIÓN, ARROJANDO EN RELACIÓN AL PRESENTE EJERCICIO LA CIFRA DE UN MILLÓN 962 MIL 519 PESOS CON 15 CENTAVOS, MÁS UN REMANENTE O DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES, QUE EN ESTE CASO ES UN REMANENTE FINANCIERO POR 481 MIL 446 PESOS CON 35 CENTAVOS, VISTO TAL CUAL ESTÁ, ESTE INFORME PUDIERA SUGERIR SOBRE TODO A QUIENES NO SEAMOS EXPERTOS EN ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS, QUE AL INSTITUTO LE SOBRE DINERO, EL HECHO ES QUE ESTA CANTIDAD EFECTIVAMENTE EXISTE HASTA EL MOMENTO COMO UN REMANENTE DE ESTE EJERCICIO, LO CUAL NO QUIERE DECIR DE NINGUNA MANERA QUE ESOS RECURSOS NO TENGAN UNA ASIGNACIÓN PRECISA O COMO SE DICE CONTABLEMENTE, NO ESTÉN YA COMPROMETIDOS CON EL DETALLE QUE ME VOY A PERMITIR SOLICITARLE A LA LICENCIADA ADELAIDA ÁVALOS SE SIRVA OFRECER A LOS PRESENTES. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, LIC. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA:** BUENAS TARDES A TODOS, EFECTIVAMENTE, EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO, QUE FORMA PARTE DE LOS ANEXOS DE ESTOS INFORMES FINANCIEROS, APARECEN ESAS 2 CIFRAS A LAS QUE SE ACABA DE REFERIR EL CONSEJERO PRESIDENTE, UN REMANENTE DEL EJERCICIO, DEL PRESENTE EJERCICIO, DEL ORDEN DE UN MILLÓN 962 MIL 519 PESOS, Y OTRO REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES POR 481 MIL 446 PESOS, EL PRIMER REMANENTE QUE APARECE EN LA TARJETA INFORMATIVA, EL PRIMER REMANENTE, EL DEL EJERCICIO, SON RECURSOS QUE EN SU MAYORÍA DEVIENEN DE RECURSOS DE LA DIFERENCIA ENTRE LOS RECURSOS RECIBIDOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LOS QUE EFECTIVAMENTE HEMOS APLICADO, MENSUALMENTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS NOS SUMINISTRA UNA CANTIDAD DE RECURSOS QUE CONFORME AL CALENDARIO QUE LE ENVIÓ INICIALMENTE, PUES NO

SE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO QUE FINALMENTE ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ PARA QUE EL INSTITUTO EJERCIERA EN EL PRESENTE EJERCICIO, ENTONCES DE AHÍ SE GENERA UNA DIFERENCIA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE HAY RECURSOS, ESTABAN PROGRAMADOS PARA EJERCERSE EN MESES ANTERIORES Y QUE POR DIVERSAS RAZONES NO SE HAN EJERCIDO, PERO QUE SON RECURSOS QUE TIENEN UN DESTINO, QUE TIENEN UN COMPROMISO, QUIZÁ POR AHÍ HAY UN PEQUEÑO SOBRANTE QUE HA PERMITIDO INCLUSO CONTRATAR YA UNA PLAZA QUE SE TIENE EN ESTE MOMENTO, UN PEQUEÑO SOBRANTE DERIVADO DE LA POSTERGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, Y TAMBIÉN DE UN DIRECTOR EJECUTIVO, DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS, AHÍ ES DONDE SE HA GENERADO UNA DIFERENCIA DE RECURSOS QUE BUENO, YA NO PODRÍAN SER APLICADOS, PERO APARTE DE ESO, LOS DEMÁS RECURSOS, EL RESTO DE LOS RECURSOS, ESTÁN COMPROMETIDOS, ENTONCES DE ESTE MILLÓN 962 MIL, 1 MILLÓN 627 MIL CORRESPONDE A RECURSOS QUE ESTÁN COMPROMETIDOS SEGÚN EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, HAY OTRA CIFRA DE 244 MIL 973 PESOS, QUE ES UN RECURSO QUE SE HA RECIBIDO, VAMOS, CORRESPONDE A LA MITAD DEL RUBRO DE 1% DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PRESENTE EJERCICIO, QUE SE HA RECIBIDO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y QUE BUENO, PUES AHÍ TENEMOS EN CAJA O TENEMOS EN BANCOS MÁS CORRECTAMENTE, Y HAY OTRO MONTO MENOR 89 MIL 619 PESOS 31 CENTAVOS, ESTE MONTO SE CONFORMA POR 85 MIL 119 PESOS DE RENDIMIENTOS DE LOS RECURSOS QUE SE TIENEN EN BANCO Y 4 MIL 500 DE VENTAS DE BIENES, ENTONCES RESULTA QUE ESE MILLÓN 962 MIL PESOS, DIGAMOS DE ESA GRAN CANTIDAD, SOLAMENTE ESOS 89 MIL 619 PESOS, PUES EL INSTITUTO TENDRÍA LA LIBERTAD DE APLICARLO PARA HACER FRENTE A OTRAS EVENTUALIDADES, DE LOS RECURSOS DEL EJERCICIO O DE LOS REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR, DEL ORDEN DE 481 MIL, 452 MIL 883 PESOS, CORRESPONDEN AL RUBRO DE 1% DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2005, Y QUE TODAVÍA NO SE PUEDE DISPONER DE ESA CANTIDAD, HASTA EN TANTO ESTE CONSEJO GENERAL RESUELVA SOBRE LOS DICTÁMENES DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE ESE EJERCICIO FISCAL, APARTE EN ESOS REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, HAY UN MONTO DE 17 MIL 110 PESOS, QUE CORRESPONDEN A MULTAS IMPUESTAS POR ESTE CONSEJO GENERAL AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y QUE ESE RUBRO TAMBIÉN SEGÚN LO DISPONE LA LEY ORGÁNICA, DEBE DE DESTINARSE A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA, ENTONCES TAMBIÉN TENDRÍA UN DESTINO, TAMBIÉN TENDRÍA UNA ETIQUETA, Y FINALMENTE UNA CANTIDAD DE 11 MIL 452 PESOS 69 CENTAVOS, QUE ES UNA DIFERENCIA EFECTIVAMENTE DE UNOS RECURSOS QUE NO SE APLICARON EN LAS LICITACIONES QUE SE LLEVARON A CABO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2005, EN RESUMEN, ENTRE ESTOS 2 REMANENTES QUE APARECEN EN EL INFORME FINANCIERO LA CIFRA DE 101 MIL 072 SERÍA AQUELLA QUE NO ESTÁ ETIQUETADA, QUE PODRÍA PUES DISPONERSE PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS QUE POR LO PRONTO YA ESTAMOS AHORA EJERCIENDO EN EL SENTIDO DE APOYAR LAS ACTIVIDADES PREELECTORALES, SERÍA CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS A LA LICENCIADA ADELAIDA ÁVALOS, EN CONSECUENCIA Y PUESTO QUE EFECTIVAMENTE ESTA INFORMACIÓN A LA QUE ACABA DE HACER REFERENCIA LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, COMPLEMENTA REALMENTE EL REPORTE DE LA SITUACIÓN DE LA POSICIÓN FINANCIERA QUE TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO AL 31 DE AGOSTO, YO ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO LA INTEGRACIÓN DE ESTA NOTA COMO COMPLEMENTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE SE HACEN REFERENCIA, Y CUYO DETALLE ESTÁ A NUESTRA DISPOSICIÓN EL TEXTO DEL DOCUMENTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, PARA SUMARME A LA PETICIÓN QUE HACE EL SEÑOR PRESIDENTE, DE QUE ESTA TARJETA INFORMATIVA PUEDA SER ADHERIDA AL INFORME QUE SE TIENE PRECISAMENTE DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO, Y DE HECHO SE HABÍA PEDIDO YA DESDE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, QUE PRECISAMENTE SE PRECISARA CUAL ES, PUES, EN QUE CONSISTEN ESTOS REMANENTES A QUE SE HACEN MENCIÓN, PORQUE EFECTIVAMENTE UNA PRIMERA LECTURA PUEDE SER EN EL SENTIDO DE QUE EL INSTITUTO TIENE UNA CANTIDAD Y QUE ESA CANTIDAD NO TIENE UN DESTINO ESPECÍFICO, POR ESO EN LA COMISIÓN SE HABÍA SOLICITADO YA QUE ESTA TARJETA PUDIERA ESTAR DENTRO DEL INFORME FINANCIERO, Y DE HECHO PUES NOS ADHERIMOS A LA PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE, Y PEDIRÍAMOS QUE INCLUSO SE HICIERA PARA LOS SUBSECUENTES INFORMES QUE SE PRESENTARAN ANTE ESTE CONSEJO, YA QUE NOS PERMITE TENER INFORMACIÓN A DETALLE, YO PEDIRÍA QUE INCLUSO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN LAS DIFERENCIAS QUE PUEDAN EXISTIR ENTRE LOS RECURSOS SUMINISTRADOS AL INSTITUTO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LOS EJERCIDOS, PUDIERAN TODAVÍA TENERSE A MUCHO MAYOR DETALLE, PRECISANDO LOS RUBROS EN LOS CUALES ESTÁ COMPROMETIDO YA DE ACUERDO A LO QUE YA SE APROBÓ DESDE PRINCIPIOS DE ESTE AÑO, Y CON ESTO YO CREO QUE PODRÍAMOS DE ALGUNA MANERA APROBAR EN ESTE CASO EL INFORME QUE SE PRESENTA Y OBIAMENTE PARA EL SIGUIENTE MES TENER UNA PRECISIÓN TODAVÍA MUCHO MÁS A DETALLE, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ALFREDO CID GARCÍA, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, AL NO HABER SOLICITUDES DE USO DE LA PALABRA, ME PERMITO SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LOS INFORMES FINANCIEROS DEL ÓRGANO ELECTORAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2006, QUIENES**



**ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
SIETE VOTOS A FAVOR. -----  
CERO VOTOS EN CONTRA. -----  
CERO ABSTENCIONES. -----  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONAR ELECTORAL),-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** Y COMO ANEXO ESTÁ EN NUESTRA DOCUMENTACIÓN EL TEXTO ÍNTEGRO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL, COMO TODOS USTEDES SABEN, PARTICULARMENTE PUES LAS SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES PRÁCTICA DEL ÓRGANO ELECTORAL ANALIZAR CON USTEDES EN LAS SESIONES DE TRABAJO QUE SE ESTIMEN NECESARIAS TODO ESTE TIPO DE DOCUMENTOS QUE CONTIENEN, PARTICULARMENTE AQUELLOS QUE TIENEN REGLAMENTACIONES Y QUE PUES PUEDEN EN UN MOMENTO DADO RESULTAR EN AFECTACIÓN A LOS DERECHOS LEGÍTIMOS DE LOS PARTIDOS, LO HEMOS ANALIZADO AL DETALLE CON USTEDES, NO OBSTANTE LO CUAL ESTÁ CON TODA LA FORMALIDAD DEL CASO A SU DISPOSICIÓN PARA, SI EXISTEN DUDAS, COMENTARIOS, ACLARACIONES, A LO QUE ES EL TEXTO FINAL DEL DOCUMENTO, PODAMOS PROCEDER A SU ANÁLISIS PREVIAMENTE A SU CONSIDERACIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUIERO HACER USO DE LA VOZ NADA MÁS PARA EFECTOS DE ACTA Y QUE QUEDE ASENTADO, YA EN ANTERIORES REUNIONES LO MANIFESTÉ, LA LEY ELECTORAL PUES ESTÁ VIGENTE DESDE OCTUBRE DEL 2003, Y PUES EXISTÍAN VARIOS Y SIGUEN EXISTIENDO VARIOS REGLAMENTOS PENDIENTE DE EMITIR POR PARTE DE ESTE

INSTITUTO, EN ESE SENTIDO Y DADO QUE HA SIDO UNA EXIGENCIA POR PARTE DE LA PRÁCTICA AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LOS PROCESOS ELECTORALES, NOS HA SURGIDO PUES LA NECESIDAD DE EMITIR ESTE REGLAMENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, A SABER, YA LO COMENTAMOS, REGLAMENTA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ELECTORAL, Y TIENE POR OBJETO GARANTIZAR QUE TODOS LOS ACTOS Y RESOLUCIONES EMITIDAS POR ESTA AUTORIDAD ELECTORAL EN MATERIA DE QUEJAS ADMINISTRATIVAS, SE SUJETEN INVARIABLEMENTE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CERTEZA E INDEPENDENCIA, QUE RIGEN A LA MATERIA ELECTORAL, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE PREVE EL TRÁMITE DE TODAS AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATOS O CIUDADANOS DURANTE UN PROCESO ELECTORAL, ESTO ES, QUE EN ESTE DOCUMENTO ESTAMOS RECOGIENDO TODAS AQUELLAS EXPERIENCIAS QUE SE TUVIERON EN EL PROCESO ELECTORAL 2004, Y QUE DE ALGUNA MANERA ESTAMOS SENTANDO LAS BASES PARA QUE TODA, NO SOLO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CONOZCA LAS BASES SOBRE LAS CUALES VAMOS A TRABAJAR AHORA Y A RESOLVER TODAS LAS INFRACCIONES A LA PROPIA LEY ELECTORAL, Y BUENO, EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO YA LO TRABAJAMOS EN REUNIONES PREVIAS DE TRABAJO, PUES CREO QUE YA NO ES NECESARIO DARLES A CONOCER SU CONTENIDO, ADEMÁS DE QUE PUES YA PREVIAMENTE FUE TURNADO Y CREO QUE YA LO CONOCEN TODOS DE MANERA PARTICULAR, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS A LA SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN, EN CUANTO AL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO DEL PROYECTO QUE SE PRESENTA, SEÑALA QUE EL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL, ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, YO SIENTO QUE AHÍ LE FALTARÍA UN DETALLE, PORQUE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DICE QUE, NO SE REQUERIRÁ DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, LOS ACTOS O RESOLUCIONES QUE SE HAGAN PÚBLICOS A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTONCES LA PROPUESTA SOLAMENTE VA EN EL SENTIDO DE AGREGAR, QUE ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, NO AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN, SOLAMENTE ES EN CUANTO A ESE AGREGADO, GRACIAS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ES PROCEDENTE LA OBSERVACIÓN QUE HACE EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, YO QUISIERA INTENTAR LLAMAR LA ATENCIÓN DE ESTE CONSEJO A LO YA SEÑALADO POR LA LICENCIADA EVELIA, ESTE REGLAMENTO VA A SANCIONAR ASPECTOS PUES DIRÍAMOS QUE DIFERENDOS CASI ADMINISTRATIVOS, ES DECIR, AQUELLOS QUE POR EL TIPO DE LITIGIO NO AMERITAN MÁS DE QUE YA COMO ASUNTO A RECURRIR, IR AL ÓRGANO JUZGADOR, AL TRIBUNAL O ALGUNA OTRA INSTANCIA JURISDICCIONAL, PERO ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE BUENO, DICHIENDO TODO LO QUE DEBE DE SEÑALAR UN REGLAMENTO, PERSONERÍA, TIPO DE ASUNTO, PROCEDIMIENTOS, PLAZOS, NOTIFICACIONES, TODO LO QUE DEBE DE LLEVAR UN REGLAMENTO, HAY PLAZOS QUE LO HACEN FRANCAMENTE INAPLICABLE, EN EL ARTÍCULO 58 POR EJEMPLO, LA FRACCIÓN SEGUNDA, EL PLAZO PARA LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN NO PODRÁ EXCEDER DE 40 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE LE TIENE POR CONTESTADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA, SON 40 DÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA UN ASUNTO QUE BIEN PUDIERA TRATARSE, QUE LES PARECE, UN CURA PROPAGANDISTA, UN SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, DESTACADO PROPAGANDISTA TAMBIÉN EN SUS HORAS DE TRABAJO, EN FIN, DETALLES DE ESOS QUE SE SUPONE ESTE PROCEDIMIENTO LO QUE INTENTARÍA HACER SERÍA PONER RAPIDÍSIMO REMEDIO, PORQUE LO OTRO, VAMOS, EL FUNCIONARIO AQUEL, EL OBSERVADOR, EL SERVIDOR PÚBLICO NO LE PARÓ CON EL TRABAJO DE ESTE REGLAMENTO SANCIONADOR, BUENO PUES SIN DUDA LOS AGRAVIADOS IRÁN A INTERPONER LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE DONDE SEA, EN FEPADE, ANTE EL TRIBUNAL, ETC. ETC. DONDE SIENTAN PUES QUE SEA EL ESPACIO IDÓNEO PARA PROCEDER YA A LA RECONVENCIÓN PENAL, ESTOS PLAZOS ENTONCES, LE PUDE DAR UNA REVISADA POR SUPUESTO MUY POR ENCIMITA Y SIN GRANDE CONOCIMIENTO, PERO SI LO QUE SE INTENTA PREVENIR SON ESE TIPO DE DETALLES QUE SURGEN AL CALOR DE LA CAMPAÑA Y NUESTROS PLAZOS SON DE ESTE TAMAÑO, LO REAL ES QUE SE VAN ANDAR APENAS VENCIENDO PLAZOS PROCEDIMENTALES CUANDO YA LA ELECCIÓN YA SE RESOLVIÓ Y LA BATALLA YA ES LA BATALLA, PUES, YA NI SIQUIERA ESTE TIPO ASUNTOS, YO CREO QUE SI SE APRIETAN MÁS LOS PLAZOS POR LAS AUTORIDADES, VAMOS, LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DEL PROPIO INSTITUTO VAN A ESTAR METIDOS A UNA PRESIÓN MUY SUPERIOR, PORQUE QUIEN DEBE DE SUSTANCIAR ESTAS COSAS SON LOS CONSEJOS, LOS SECRETARIOS EN SU CASO, LOS SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, Y EN SU CASO DEL CONSEJO GENERAL, LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA PROPIA JUNTA EJECUTIVA, ENTRARÍAN EN UN, DIRÍAMOS QUE PROCESO A CONTRA RELOJ, PERO DE OTRA MANERA ENTONCES NO VA A SER EFICAZ, QUE CASO TIENE QUE ANDEN FALLÁNDOSE EL CASO DEL FUNCIONARIO PROPAGANDISTA 40 DÍAS DESPUÉS DE QUE SE LE DIO AUTO DE ENTRADA A LA QUEJA, CUANDO YA OBVIAMENTE EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN YA SE FUE, DIRÍAMOS QUE PERTURBADO POR EL ACCIONAR DE ESE SERVIDOR PÚBLICO, Y ADICIONALMENTE PUES YA LOS AGRAVIADOS, LOS PARTIDOS AGRAVIADOS, CANDIDATOS O COALICIONES O PARTIDOS, YA VAN A VER MEJOR TRANSITADO LA RUTA PARA ACUSAR PENALMENTE A ESE SERVIDOR PÚBLICO, O PROCEDER TAMBIÉN FRENTE A FEPADE PARA,

VAMOS, CONTRA QUIEN HAYA TRANSGREDIDO LA NORMA, PARA LOS EFECTOS DEL PROCESO, ENTONCES ESTE REGLAMENTO VA A HABER RESULTADO PUES UNA BUENA INTENCIÓN, PERO CON UNOS PLAZOS QUE LO HACEN ABSOLUTAMENTE INAPLICABLE, APRETAR ESOS TIEMPOS A MÍ ME PARECE ENTONCES VITAL, PERO PUES POR SUPUESTO QUE TAMBIÉN HAY ASUNTOS DE TIEMPOS DE NOTIFICACIÓN, UNA VEZ PASADA LA NOTIFICACIÓN, TIEMPOS OBLIGADOS EN LA PARTE DEL PROCEDIMIENTO QUE TAMBIÉN SE DEBEN TOMAR EN CUENTA, PLAZOS PARA QUE SE DESAHOGUEN PUES COSAS, QUE UNA VEZ CUBIERTOS, CREO SI SE PUEDEN APRETAR MÁS LOS TIEMPOS LE PUDIERAN DAR ALGUNA UTILIDAD, DE OTRA FORMA VA A SER OTRO MURO DE LAS LAMENTACIONES, IGUAL COMO SE CONSTITUYERON ALGUNA VEZ OTRAS INSTANCIAS, INSISTO, ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN EL PLAZO QUE VIENE PREVISTO EN ESE ARTÍCULO 58 EN SU FRACCIÓN PRIMERA, PERO NO ES EL ÚNICO PLAZO QUE ME PARECE, VAMOS, QUE LO HACE INAPLICABLE, HAY VARIOS OTROS, COMO UNA COSA VA RELACIONADA CON LA OTRA, CON UN PLAZO CON EL OTRO, Y OTRO CON EL OTRO, ETCÉTERA, ES DECIR, MOVER UN PLAZO SIGNIFICA UNA CADENA DE CAMBIOS, YO NO ME ATREVERÍA A PROPONER OTRA COSA QUE NO FUERA AJUSTAR LOS TIEMPOS PARA QUE FUERAN CONCORDANDO TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, Y PERMITIERAN QUE ESTE INSTRUMENTO FUERA APLICABLE PARA DARLE CERTEZA A LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PROCESO, SERÍA TODO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA:** ÚNICAMENTE PARA RECORDAR POR AHÍ, LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 20, QUE ES CON LO QUE SEGÚN EN LA REUNIÓN DE TRABAJO SE SALVABA ESTA SITUACIÓN DE LOS PLAZOS, ES DECIR, LO QUE MANIFIESTA AL ARTÍCULO 20, EN LA FRACCIÓN SEGUNDA, QUE DICE, QUE EN UN TÉRMINO DE 24 HORAS SE TOMARÁN MEDIDAS PRECAUTORIAS, Y SI MAL NO RECUERDO, CON ESO SE SALVARÍA LA CUESTIÓN DE LOS TIEMPOS, ES DECIR, SI HABLAMOS DE UNA CUESTIÓN DE PROPAGANDA, SE VA A TOMAR EQUIS MEDIDA EN UN PERIODO NO MAYOR A 24 HORAS, ENTONCES EN ESE SENTIDO SE SALVABA LA CUESTIÓN DE LOS 40 DÍAS, ES CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA:** YO ENTIENDO QUE DE CUALQUIER FORMA ESTE PROYECTO DE REGLAMENTO, PUES VA A TRATAR DE SOLUCIONAR MUCHÍSIMOS OBSTÁCULOS QUE HEMOS TENIDO, SIN EMBARGO BUENO, LOS EFECTOS VAN A SER POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL, EN OCASIONES REALIZAN CONDUCTAS QUE SABEN QUE SON SANCIONES ECONÓMICAS, QUE NO LES VA A REPERCUTIR, NOS HAN DICHO, ME COBRARON 3 MIL PESOS DESPUÉS DE QUE SON PRESIDENTES MUNICIPALES, DESPUÉS DE QUE SON DIPUTADOS, YA EL EFECTO, YA LA CONDUCTA QUE REALIZÓ, Y EL EFECTO QUE ÉL REALIZÓ, QUE ÉL PRODUJO, PERO EN REALIDAD YA NO TIENE NADA QUE VER AQUÍ, ES MUCHO MUY DIFÍCIL ACORTAR LOS TIEMPOS, PORQUE NADA MÁS PARA QUE PUEDA CONTESTAR ME PARECE QUE SON, ¿CUANTOS?, ¿TRES DÍAS?. BUENO, DE TODOS

MODOS ES SUMARIO, SI ES MÁS O MENOS CONSIDERADOS LOS TÉRMINOS, PERO NO PODEMOS NOSOTROS ACORTAR EL TIEMPO, PORQUE ES DIFÍCIL, INCLUSO AQUÍ EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN NOS HABLA TODAVÍA MÁS ALLÁ EN CUANTO AL DERECHO DE PETICIÓN, DESDE LUEGO CON EL OCTAVO CONSTITUCIONAL, HABLA DE 30 DÍAS HÁBILES, Y AQUÍ NOS METEMOS EN OTRO TIPO DE CIRCUNSTANCIAS, PERO SÍ TAMBIÉN TRATAR DE ACORTAR ESE TIEMPO, SERÍA MUCHA ACTIVIDAD PARA EL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL, LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PERO BUENO, DE CUALQUIER FORMA OJALÁ Y ESTA MEDIDA COERCITIVA SIRVA, PARA QUE PODAMOS ENTENDER, BUENO, EL ARTÍCULO 21, EN CUANTO AL DESECHAMIENTO, IMPROCEDENCIA, Y SOBRESEIMIENTO, PIENSO QUE AQUÍ ESTÁ, TIENE CIERTA DISCRECIONALIDAD, DESDE LUEGO SE RELACIONA CON OTROS, POR EJEMPLO CON EL 12, PARA LOS REQUISITOS, Y QUE BUENO, VERDAD, EN TODO CASO TAMBIÉN SEAN LAS DENUNCIAS ORALES, Y BUENO, ALGO IMPORTANTE COMPAÑEROS, SOBRE TODO COMO TRATEMOS DE ACREDITAR NUESTRA PERSONALIDAD, YO QUISIERA QUE EN TODO CASO FUÉRAMOS MÁS CUIDADOSOS EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE LA LEY NOS PREVÉ, BUENO EN ESTE CASO EL REGLAMENTO, EL ARTÍCULO 12, Y QUE NOS DIERA UN TÉRMINO POR IGUAL, PORQUE MANEJAN LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA Y DE SOBRESEIMIENTO DE MANERA INDISTINTA, YO NO SÉ EN TODO CASO CUAL FUE, BUENO DE ACUERDO AL ESTUDIO QUE REALIZARON, Y SÍ SUGERIRÍA QUE FUERA UN TÉRMINO IGUAL PARA QUE NOSOTROS SUBSANÁRAMOS LAS OMISIONES, PERO DE TODOS LOS REQUISITOS QUE NOS PIDEN EN EL ARTÍCULO 12, DESDE LUEGO TRAE SU CONSECUENCIA, AHORA, CUANDO HABLAMOS DEL SOBRESEIMIENTO COMPAÑEROS, NO SÉ CUAL VA A SER EL CRITERIO QUE VAMOS A TOMAR EN CUENTA PARA LOS EFECTOS DE DECIR CUANDO RESULTE FRÍVOLA, EN NUESTRA PETICIÓN, NUESTRA QUEJA PUES, Y LUEGO TAMBIÉN CUANDO MANEJAN USTEDES AQUÍ ESE CONCEPTO DE PUERIL, CUAL SERÁ LA DISCRECIONALIDAD O EL PARÁMETRO PARA DETERMINAR JUSTAMENTE ESA FRIVOLIDAD, LO ENTENDEMOS, PERO COMO VAN USTEDES A DETERMINARLO, BUENO EN TODO CASO CAMBIARLE TAMBIÉN ESE CONCEPTO, EL QUE DE PUERIL, DICE, LA QUEJA RESULTA FRÍVOLA, ES DECIR LOS HECHOS DENUNCIADOS O ARGUMENTOS VERTIDOS SEAN INTRASCENDENTES, YO PIENSO QUE HASTA AHÍ, SUPERFICIALES, PUERILES O LIGEROS, EN TODO CASO NADA MÁS QUE DIGA HASTA, O ARGUMENTOS VERTIDOS SEAN INTRASCENDENTES, HASTA AHÍ COMPAÑEROS, YA LA FRIVOLIDAD ENCIERRA TODO LO DEMÁS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** EN VIRTUD DE QUE EFECTIVAMENTE ALGUNOS DE ESTOS ASPECTOS FORMARON PARTE DE LOS TRABAJOS DE DISCUSIÓN, YO ME PERMITO SOLICITARLES ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LAS PERSONAS QUE TENGO INSCRITAS EN LA LISTA, EL COMENTARIO A LA LICENCIADA HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, EN PARTICULAR HAY 2 CUESTIONES AHÍ DE PARTICULAR RELEVANCIA, QUE ESTARÍAN PENDIENTES. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, BUENAS TARDES A TODOS, CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PARA EFECTOS NADA

MÁS DE COMENTAR REAFIRMAR UN POCO EL COMENTARIO QUE HACE EL INGENIERO GILBERTO, EN CUANTO AL ARTÍCULO 58, EFECTIVAMENTE, AQUÍ SE SEÑALA QUE ADMITIDA LA QUEJA, SE INICIARÁ LA INVESTIGACIÓN, Y ESTABLECE UN PLAZO POR LO MENOS DE 40 DÍAS, EL COMENTARIO EN ESTA CUESTIÓN, ES QUE ESOS 40 DÍAS RETOMAN LOS PLAZOS DEL EMPLAZAMIENTO Y DE LA CONTESTACIÓN, PORQUE VA A LA PAR, ENTONCES PARA EFECTOS DEL EMPLAZAMIENTO, EL ÓRGANO ELECTORAL TIENE QUE REVISAR LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD, REQUIERE DE ALGUNOS TIEMPOS PARA EL TRÁMITE, Y RESPECTO A LA CONTESTACIÓN SON 40 DÍAS AL PARECER LARGOS, EFECTIVAMENTE PERO, LA LEY FORZOSAMENTE NOS OBLIGA A OBSERVAR 10 DÍAS PARA LA CONTESTACIÓN DE LA QUEJA, ENTONCES NO PODEMOS IR MÁS ALLÁ DE LA LEY, DE ESTABLECER PLAZOS MÁS CORTOS, Y POR ESO ES QUE RETOMA 40 DÍAS, NO ES SOLAMENTE PARA LA INVESTIGACIÓN ACLARO, VAN TODOS LOS DEMÁS PROCEDIMIENTOS, DESDE EMPLAZAMIENTO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, Y EFECTIVAMENTE COMO LO SEÑALA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA FIGURA NOVEDOSA DE ESTE PROCEDIMIENTO, ES LA MEDIDA PRECAUTORIA, SE TOMARÁ EN SU MOMENTO POR LA COMISIÓN DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A QUE SE TENGA PRESENTADA LA QUEJA Y QUE SE REVISEN LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD, PARA EFECTOS DE SUSPENDER EN SU CASO EL ACTO QUE SE ESTÉ LLEVANDO A CABO EN CASO DE CONSIDERARSE QUE SE ESTÁ INFRINGIENDO LA LEY, Y RESPECTO AL COMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SÍ, PODEMOS DEJARLO HASTA LA FRIVOLIDAD Y RETIRAR LOS OTROS CONCEPTOS, SERÍA CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, DE HECHO ESTO YA CON LA EXPLICACIÓN QUE DA LA LICENCIADA QUEDÓ SUBSANADA LA DUDA QUE YO TENÍA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, L.T.S. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, PARA PLANTEAR SI EN EL CONSIDERANDO SEXTO, PODREMOS PLANTEAR LA INCLUSIÓN DE DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INICIATIVA PRIVADA Y COMUNICADORES, O TITULARES DE PROGRAMAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PUESTO QUE EXPERIENCIAS RECIENTES DESTACA EL INVOLUCRAMIENTO DE ESTAS 3 ENTIDADES, ÓRGANOS, PERSONAJES, EN CUESTIONES DE TIPO ELECTORAL, ENTONCES CREO QUE SÍ DEBEMOS TOMARLO EN CUENTA PARA INCLUIRLOS, SÍ LA IGLESIA ESTÁ INCLUIDA, PERO BUENO, DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INICIATIVA PRIVADA Y COMUNICADORES. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, BUENO, VARIOS COMENTARIOS, CUANDO INAUGURAMOS LA APLICACIÓN DE LA LEY EN OCTUBRE DE 2003, SE ABRIÓ TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE, Y TAMBIÉN POR LA TENDENCIA

NACIONAL DE QUE SURGIERA DENTRO DE LA JUSTICIA ELECTORAL UNA RAMA MUY IMPORTANTE QUE ERA LA JUSTICIA ELECTORAL ADMINISTRATIVA, AL IGUAL QUE COMO HAY LA CUESTIÓN DE NULIDADES O LA JUSTICIA ELECTORAL EN TRIBUNALES, LA JUSTICIA PENAL ELECTORAL, TAMBIÉN SURGE ESTA IMPORTANTE ESFERA DENTRO DE LA JUSTICIA ELECTORAL, Y DIGO QUE IMPORTANTE PORQUE COMPLEMENTA UNA PARTE QUE NI LA CUESTIÓN NI DE DELITOS CONSIDERA, POR EJEMPLO LA CUESTIÓN DE PROPAGANDA, SI HAY UNA PROPAGANDA EN LA BUFA POR EJEMPLO, ESTÁ AHÍ, SABEMOS QUE HAY UN IMPEDIMENTO PARA QUE HAYA ALGUNA CUESTIÓN DE PROPAGANDA, PUES NO NOS PODEMOS IR A UNA NULIDAD, NI TAMPOCO PUEDE SER UN DELITO, PERO SÍ EN CAMBIO SE PUEDE VENTILAR ESE ASUNTO CON UNA QUEJA ADMINISTRATIVA, ENTONCES DE AHÍ LA IMPORTANCIA, Y TAMBIÉN RECORDEMOS QUE EN 2003, 2004 EL PROCESO ELECTORAL LOCAL PASADO, PUES SÍ NOS ENFRENTAMOS A MUCHAS DIFICULTADES, INCLUSO HASTA POR INCERTIDUMBRE PROCESAL, QUE NOS LLEGABAN LAS QUEJAS Y TAMBIÉN USTEDES NO SABÍAN EN TÉRMINOS CIERTOS, PUES QUE DEBERÍA DE TENER LA QUEJA, SI ERA UNA DEMANDA, SI TENÍA QUE SER EL RIGOR DE OBSERVAR TODOS LOS REQUISITOS DE LA DEMANDA, Y TAMBIÉN CUANTOS DÍAS SE LE TENDRÍA QUE DAR A LA CONTRAPARTE PARA CONTESTAR, AUNQUE ESOS 10 DÍAS SI HAN PERSISTIDO, PERO LUEGO SI HABÍA UNA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, UNA ACUMULACIÓN, ETCÉTERA, ENTONCES SI SE EMPEZARON A DAR ALGUNAS CUESTIONES QUE EN GRAN MEDIDA AMERITARON LA ELABORACIÓN DE ESTE REGLAMENTO ADMINISTRADOR DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL, YO CREO QUE YA VAMOS A CONTAR PARA ESTE PROCESO ELECTORAL Y TAMBIÉN PARA TIEMPO DE INTERPROCESO CON ESTE INSTRUMENTO, TIENE VARIAS BONDADES, O SEA, REALMENTE YO CREO QUE ES UNO DE LOS REGLAMENTOS QUE SÍ SE PONE A LA VANGUARDIA EN CUANTO A ESTE TEMA, ESA CUESTIÓN DE LA MEDIDA PRECAUTORIA OFRECE GRANDES BENEFICIOS REALMENTE, SE TRATA DE QUE SI ESTÁ SALIENDO UN SPOT, ¿PORQUE NO NOS VAMOS A ESPERAR 50 DÍAS A QUE SE INVESTIGUE? Y EL SPOT EN TANTO YA CAUSÓ EL DAÑO, SI IBA INCUMPLIENDO CON CIERTAS DISPOSICIONES O INJURIANDO A UN CANDIDATO, O HACIENDO USO DE MENTIRAS, ETCÉTERA, ENTONCES EL ÓRGANO ELECTORAL NO SE ESPERARÍA A INVESTIGARLO Y LUEGO A QUE SE QUITARA DEL AIRE, SINO AL CONTRARIO, RECIBIDA LA QUEJA DE INMEDIATO LA ENTIDAD QUE VA A SUBSTANCIAR LA QUEJA, ORDENA QUE SALGA DEL AIRE, SE SUSPENDEN LOS EFECTOS, Y ENTONCES SÍ SE INVESTIGA, YO CREO QUE ES FINALMENTE EL PROPÓSITO, ES DE LO QUE SE TRATA, Y QUE ESOS 30 DÍAS DE INVESTIGACIÓN, PUES NO NOS LLEVEN A UNA OMISIÓN QUE DIFÍCILMENTE SE VA A PODER SUBSANAR DESPUÉS, OTRA CUESTIÓN Y QUE TAMBIÉN YA LA JURISPRUDENCIA HA RECOGIDO, SE REFIERE A LA FACULTAD INVESTIGADORA DEL INSTITUTO, EL INSTITUTO COMO GARANTE DE SALVAGUARDAR LA EQUIDAD EN LOS PROCESOS, EN LAS CONTIENDAS, VA A PODER TAMBIÉN INVESTIGAR, E INCLUSO HASTA DE OFICIO VA A PODER INICIAR UNA INVESTIGACIÓN, Y LA CUESTIÓN DE LA DENUNCIA VA A SER POR ESCRITO TRATÁNDOSE DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y SI SE TRATA DE ALGUNA PERSONA FÍSICA O DE ALGÚN CIUDADANO, ALGÚN GOBERNADO, SI LO PUEDE HACER TAMBIÉN DE MANERA ORAL EN EL ACTO, PERO TAMBIÉN SE REQUIERE SU RATIFICACIÓN, ESTO ES,

TIENE QUE HABER LA CERTEZA JURÍDICA DEL DOCUMENTO QUE AMPARE EL DICHO, SON VARIAS CUESTIONES PUES QUE SÍ INFLUYEN EN QUE SE GENERE UN CLIMA DE MAYOR CERTEZA, DEBO DECIR QUE SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA, QUE SE REFIERE A LAS SANCIONES, PERO EN REALIDAD ES EL TÍTULO DÉCIMO, DE LAS INFRACCIONES Y DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, Y EXPLÍCITAMENTE LA LEY EN EL ARTÍCULO 65 SÍ DETERMINA LAS ENTIDADES, LAS INSTITUCIONES QUE VAN A SER OBJETO DE APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO, Y ENUNCIA OBSERVADORES ELECTORALES, ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENEZCAN LOS OBSERVADORES ELECTORALES, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FUNCIONARIOS ELECTORALES, NOTARIOS, QUIENES VIOLAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO, DIRIGENTES, CANDIDATOS, MIEMBROS O SIMPATIZANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS COALICIONES, JUECES, ENTONCES AQUÍ SI BIEN ES CIERTO QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE MEDIOS DE COMUNICACIÓN O ENTIDADES TALES COMO EDUCATIVAS PUEDAN COMETER INFRACCIONES, SÍ TENDRÍAN QUE CANALIZARSE POR OTRA VÍA, DADO QUE EN CUESTIÓN DE REGLAMENTO SI NOS ACOTA LA LEY A QUÉ SUJETOS SE LES PUEDE APLICAR UNA SANCIÓN, ENTONCES ESO SERÍA CUANTO, GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA COMENTAR EN TÉRMINOS MUY GENERALES, EFECTIVAMENTE ESTE REGLAMENTO BUENO, PUES PRETENDE DE ALGUNA MANERA DELIMITAR UNA SITUACIÓN QUE SE HABÍA ENCONTRADO HASTA CIERTO PUNTO SIN LÍMITES, SIN PARÁMETROS, YO DIRÍA QUE INCLUSO DEMASIADO ABIERTA, SE HABÍA SEÑALADO LA POSIBILIDAD DE IMPONER INFRACCIONES, DE IMPONER SANCIONES A LAS INFRACCIONES QUE SE PUDIERAN COMETER EN UN PROCESO, PERO FALTABA ÉL COMO, ÉL CUANDO, Y OBVIAMENTE PUES TAMBIÉN EL PROCEDIMIENTO PARA HACERLO, ANTERIORMENTE SE TENÍAN LAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS, QUE SE SABÍAN CUANDO COMENZABAN, PERO NO TENÍAN UN PLAZO PARA CONCLUIR, ENTONCES PUES ERA MUY SENCILLO QUE NO CONCLUYERA, ESTO OBVIAMENTE PUES DEJABA NO NADA MÁS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A ALGUNOS, SINO QUE SE CAÍA INCLUSO EN LA IMPUNIDAD, HAY QUE SEÑALARLO DE ESA MANERA, DE TAL FORMA QUE ES NECESARIO ACOTAR, LAS ACTIVIDADES QUE SE DAN ALREDEDOR DE LOS PROCESOS ELECTORALES, Y ENTONCES ESTE REGLAMENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, YO CREO QUE TIENE UNA BONDAD QUE VA POR ENCIMA DE TODO EL RESTO DEL TEXTO, QUE ES PRECISAMENTE CUBRIR EL HECHO DE QUE NO PUEDA MEDIRSE LAS CONSECUENCIAS COMO LO HA SEÑALADO INCLUSO EL TRIBUNAL ELECTORAL EN SU SALA SUPERIOR, QUE DICE, QUE UN DETERMINADO ACTO DE UN PARTIDO POLÍTICO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO SE SANCIONA, PORQUE NO SE PUEDE MEDIR EN QUE CONSECUENCIA AFECTÓ O NO AFECTÓ UNA VOTACIÓN, SI NOSOTROS TUVIÉRAMOS TIEMPOS CORTOS PARA DEFINIR SI HAY SANCIÓN O NO HAY SANCIÓN, DE TODAS MANERAS LLEGARÍAMOS A LO MISMO, NO TENDRÍAMOS ELEMENTOS PARA MEDIR EL EFECTO QUE TUVO UN DETERMINADO ACTO, COMO PARTIDO POLÍTICO YO PENSARÍA ENTONCES QUE ANTE



TAL SITUACIÓN SERÍA MUCHO MÁS PRÁCTICO REALIZAR ACTIVIDADES QUE SON DUDOSAS Y ESPERAR A LA SANCIÓN, PORQUE A FINAL DE CUENTAS COMO SE SEÑALABA, PUES NO PODRÍA PASAR DE UNA SANCIÓN DE TIPO ADMINISTRATIVO, SIN EMBARGO ESTE REGLAMENTO TIENE, VUELVO A INSISTIR, EL ELEMENTO QUE NOS PERMITE DETENER LOS ACTOS ANTES DE QUE CAUSEN ALGÚN EFECTO, NO NADA MÁS VAMOS A ESPERAR LOS EFECTOS PARA MEDIRLOS Y PARA SANCIONARLOS, SINO QUE YO CREO QUE EL ELEMENTO PRIMORDIAL ES EVITAR QUE SURTAN EFECTO, Y QUE ENTONCES LA MEDIDA PRECAUTORIA QUE SE ESTÁ PRECISAMENTE ESTIPULANDO, ES EL CANDADO QUE NOS VA A PERMITIR QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE SUJETEN A UN MISMO REGLAMENTO, Y OBIAMENTE QUE LA CONTIENDA SEA EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, Y DE ESTA MANERA YO SÍ ESTOY DE ACUERDO EN QUE LOS PLAZOS PUEDEN PARECER LARGOS, ES MÁS, FUE UNA INQUIETUD QUE PRESENTÉ DE MANERA PERSONAL, SIN EMBARGO SI ME DI CUENTA QUE EL HECHO DE QUE EN 24 HORAS SE PUEDA DETERMINAR UNA MEDIDA PRECAUTORIA, ES TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE ESA MEDIDA PRECAUTORIA PRECISAMENTE EVITE DAÑOS O EVITE CONSECUENCIAS QUE POSTERIORMENTE NO PUEDAN SER SANCIONADAS PORQUE NO SE PUEDEN MEDIR, ASÍ DE SENCILLO, DE AHÍ QUE ENTONCES YO SÍ CONSIDERO QUE LOS PLAZOS, EN ESTE CASO RESULTAN POCO TRASCENDENTES, SI PENSAMOS EN QUE EL PLAZO SOLAMENTE NOS VA A DAR UNA DEFINICIÓN PARA SANCIONAR, PERO NO ES LA SANCIÓN LA QUE NOS INTERESA, YO DIGO QUE ES MEJOR LA PREVENCIÓN, ES UN ELEMENTO DE CARÁCTER PREVENTIVO MÁS QUE PUNITIVO, Y BAJO ESE ESQUEMA YO PIENSO QUE LOS EFECTOS PARA UN PROCESO ELECTORAL PARA CUIDAR LOS ELEMENTOS PROPIOS DE UN PROCESO ELECTORAL COMO ES LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA, ES PREFERIBLE DESDE ESTE PUNTO DE VISTA PREVENTIVO QUE ES SANCIONADOR, Y EFECTIVAMENTE COINCIDO, LA LICENCIADA LO HA SEÑALADO, NO ES POSIBLE SANCIONAR A TODOS LOS SUJETOS QUE SE INVOLUCRAN EN UN PROCESO, PORQUE EL ARTÍCULO 61 DE LAS INFRACCIONES Y DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, SI NOS DICE QUIENES SON LOS SUJETOS, PERO HAY UN DETALLE QUE TAMBIÉN TIENE EL PROPIO REGLAMENTO, QUE SEÑALA QUE CUANDO EXISTAN ELEMENTOS ADICIONALES O DIFERENTES A LOS QUE SE ESTÁN PRECISAMENTE INVESTIGANDO, SE LES DARÁ UN CAUCE POR LA VÍA QUE CORRESPONDA, LO CUAL QUIERE DECIR QUE AL DETECTARSE QUE EXISTEN SUJETOS O ELEMENTOS DIFERENTES, LA PROPIA COMISIÓN INVESTIGADORA DARÁ EL CAUCE QUE CORRESPONDA, QUE YA PODRÍA SER PENAL O ADMINISTRATIVO EN SU MOMENTO, O SEA, NO QUEDA COMPLETAMENTE SUELTA ESTA SITUACIÓN, SINO QUE YO DIRÍA QUE SÍ LA ACOTA DE MANERA MUY PRECISA, Y QUE SOBRE TODO, SÍ CUMPLE CON LA FINALIDAD, VUELVO A INSISTIR, DE QUE SE VIGILE Y QUE SE PRIVILEGIE LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS PRESIDENTE, BUENO, EN REALIDAD YA SE TOCARON LOS PUNTOS POR LOS QUE ME HABÍA NACIDO HACER USO DE LA VOZ, ERA TAMBIÉN EL EXPLICAR LO RELATIVO A LOS PLAZOS A QUE SE REFIRIÓ EL INGENIERO GILBERTO

DEL REAL, RESPECTO A LO QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 58, CREO QUE YA SE EXPLICÓ LO SUFICIENTE, EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS PREVENTIVAS O PRECAUTORIAS EVITAN CUALQUIER DAÑO PUES, Y QUE BUENO, PUES CREO QUE CON ESO SE SALVÓ LO DE LOS TIEMPOS, NADA MÁS AGREGAR EN ESE PUNTO QUE QUIZÁ PENSANDO EN LO QUE ES EL PROCESO ELECTORAL, NOS QUEDAN GRANDES ESOS PLAZOS, PORQUE CREEMOS QUE UNA QUEJA O EL MOTIVO DE UNA QUEJA TENGA UNA PRONTA SOLUCIÓN, SIN EMBARGO ESTE ES UN PROCEDIMIENTO TANTO PARA PROCESO COMO PARA INTERPROCESO, O FUERA DE PROCESO, DE TAL MANERA QUE YO CREO QUE ESOS PLAZOS VISTOS FUERA DE PROCESO, PUES SON TÉRMINOS NORMALES QUE NO NOS LLEVAN A DEJAR LAS QUEJAS INCONCLUSAS O IMPUNES, Y DENTRO DE UN PROCESO, PUES YO SÍ QUIERO ACLARAR QUE ES UNA ETAPA DONDE SE DUPLICAN O TRIPLICAN LAS LABORES DEL INSTITUTO, Y QUE POR CONSECUENCIA, PUES SÍ REQUERIMOS DE UN POCO DE TIEMPO PARA PODER REVISAR, DIGO, DESCONOCIENDO DESDE LUEGO LAS QUEJAS O EL NÚMERO DE QUEJAS QUE SE PUDIERAN PRESENTAR Y QUE CREEMOS PUEDE SER ELEVADO, ENTONCES CREO QUE EN CUANTO A ESE PUNTO, PUES SERÍA MI COMENTARIO, EN RELACIÓN A LO QUE SEÑALABA EL LICENCIADO JÁQUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, YO CREO QUE ES ACEPTABLE SU PROPUESTA, Y QUE SE SUPRIMA LO DE, ESOS CALIFICATIVOS QUE QUEDAN A DISCRECIÓN, Y BUENO, EN CUANTO A LO EXPRESADO POR LA LICENCIADA IRMA ROSA, REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA, PUES EFECTIVAMENTE YO CREO QUE NO NOS PODEMOS IR MÁS ALLÁ DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY, EN CUANTO A LO QUE, A LOS SUJETOS QUE COMPRENDE LA LEY, Y DE QUE SON SUJETOS, VALGA LA EXPRESIÓN PARA APLICARLES EL REGLAMENTO, ENTONCES CREO QUE NO PUDIÉRAMOS SALIRNOS DE ESE CONTEXTO, SERÍA TODO PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, BIEN, CREO QUE HACIÉNDONOS CARGO DE QUE SE TRATA DE ESE TIPO DE ASUNTOS EN SU GRAN MAYORÍA QUE BIEN PUDIERAN HABERSE ARREGLADO POR LA VÍA DE LA AMISTOSA COMPOSICIÓN, SE LES DA UN PROCEDIMIENTO, PORQUE LA AMISTOSA COMPOSICIÓN JAMÁS HA FUNCIONADO PORQUE NO TUVO REGLAS, LAS QUEJAS SE ETERNIZABAN, PASABAN Y A VECES SE VENTILABAN Y A VECES NI ESO, HABIDA CUENTA DE QUE SE TRATA DE ESE TIPO DE ASUNTOS, YO DIGO QUE ENTONCES ESTAMOS YENDO POR UNA PISTA FALSA, YA NOS QUEDA CLARO QUE NO SON 40 DÍAS SOLAMENTE PARA LA INVESTIGACIÓN, SON LOS OTROS 10 DÍAS QUE INCLUYE LA NOTIFICACIÓN, ESTA SERIE DE COSAS, ENTONCES SE TRATA DE 50 DÍAS, SUPLIR O PENSAR QUE LAS MEDIDAS, ¿COMO LE LLAMAN?, PRECAUTORIAS, QUE ESTÁN PREVISTAS, NOS VA A SACAR DEL PROBLEMA, SIGNIFICA QUE EL REGLAMENTO LO PUEDO RESUMIR EN ESA VISIÓN, LO PUEDO RESUMIR EN 3, 4 PALABRAS, HÁGASE CARGO EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO, SÍ PORQUE ASÍ ES, EL SECRETARIO LE VA A TENER QUE LLEGAR LA QUEJA, VA A TENER QUE SUSTANCIAR, VA A TENER QUE TURNAR A LA JUNTA, VA A TENER QUE HACER UNA SERIE DE COSAS Y DICTAR LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS, HABIDA CUENTA DE QUE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA

SE VA A DAR CUANDO TODO EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN PASE, EL DICTAMEN SE FORMULE, SE TURNE AL CONSEJO GENERAL, Y EL CONSEJO GENERAL A SU VEZ LO RESUELVA VOTANDO, PERO LA MISMA COSA SEGÚN ESTE REGLAMENTO VAN A TENER QUE HACER LOS SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, DE TAL MANERA QUE ENTONCES, QUE TANTO REALMENTE LE ESTAMOS APORTANDO A ESTA PARTE DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE SE DIFERENCIA POR SUPUESTO DE LO PENAL, DE RESULTADOS ELECTORALES, DE ESTA OTRA SERIE DE VERTIENTES PUES DE LITIGIO, QUE TANTO LE AVANZAMOS, SI TODO PARA EFECTOS DEL PROCESO VA A RESIDIR EN COMO REACCIONE, CUALES DE LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS LE PAREZCAN ADECUADAS A LOS RESPECTIVOS SECRETARIOS Y TODO AHÍ VA A DESCANSAR PARA QUE NO SE CAUSEN EFECTOS QUE MODIFIQUEN O AFECTEN PARA NO METERNOS EN PROBLEMAS, AFECTEN LOS RESULTADOS, POR ESA RAZÓN ENTONCES YO DIGO, AUNQUE PARECE QUE RESOLVEMOS EL PROBLEMA, LO ÚNICO QUE HACEMOS ES, PONEMOS EN EL TOCADERO A LOS SECRETARIOS, DE UNA U OTRA MANERA VA A TENER QUE RESOLVER ALGUNA MEDIDA PRECAUTORIA, VA A TENER QUE PREJUZGAR, Y QUE SUCEDERÍA SI A LOS 40 O 50 DÍAS UNA VEZ REALIZADA LA INVESTIGACIÓN AL QUE SALE HABIENDO ACTUADO MAL FUE EL SECRETARIO CORRESPONDIENTE, PEOR TODAVÍA SI SE TRATA DE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, NO SÉ EXACTAMENTE QUE PIENSAN LOS ABOGADOS AL RESPECTO, PERO A MÍ ME PARECE QUE HACER DESCANSAR TODA LA VIABILIDAD DE UN REGLAMENTO DE ESTA NATURALEZA EN ESE ASUNTO DE LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS, QUE NECESARIAMENTE TIENE QUE ASUMIR UNA PERSONA HUMANA CON SUS BONDADES, VIRTUDES, EFECTOS Y DEFECTOS, PUES NECESARIAMENTE SI FUERA GRANDE EL VOLUMEN DE LOS RECURSOS, PUES TENDRÍA UN GRANDE NÚMERO OBLIGADO DE EQUIVOCACIONES, PARA QUE ESAS EQUIVOCACIONES SEAN REGISTRADAS Y DOCUMENTADAS COMO TAL YA PARA LA HISTORIA 50 DÍAS DESPUÉS, Y POR SUPUESTO ALGUNAS DE ESTAS QUE SEAN GRAVES, NO SON ÚLTIMA INSTANCIA, TIENEN FORMA DE SER RECURRIDAS AL TRIBUNAL, ENTONCES YO VEO COMO NECESARIO PLANTEARSE EL ACORTAMIENTO DE LAS DILIGENCIAS, EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA QUE ESTOS RESULTADOS NO DEJEN EXPUESTOS A LOS SECRETARIOS, AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL NI A LOS SECRETARIOS DE LOS DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE LE VAN A TENER QUE ENTRAR CUANDO EL CONSEJO NO ATRAIGA, QUE TAMBIÉN ES OTRA DE LAS POSIBILIDADES QUE PREVIENE EL REGLAMENTO, ATRAER, GRACIAS. -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA:** BUENO, VUELVO A INSISTIR, QUE DE CUALQUIER FORMA ES UN BUEN INICIO PUES, ES UN BUEN EJERCICIO, Y OJALÁ SURTA SUS EFECTOS CORRESPONDIENTES, PERO AQUÍ RÁPIDAMENTE SAQUÉ CUENTAS Y OBTUVE COMO 75 DÍAS FÍJENSE NADA MÁS, DESDE LUEGO NADA MÁS CON LA PURA QUEJA, SUPONGAMOS, TIENEN 10 DÍAS PARA SUBSTANCIARLO, Y LUEGO LE NOTIFICAN AL DÍA SIGUIENTE DE QUE SE SUBSTANCIA, LE VAN A NOTIFICAR, BUENO SI ES POR ESTRADOS SON 48 HORAS, YA SON 12 DÍAS, Y LUEGO PARA SUBSTANCIARLO MANEJA 15 DÍAS, Y BUENO, YO LE SUMÉ CASI 70 Y TANTOS DÍAS, Y LUEGO MÁS AÚN, TODAVÍA EL

ARTÍCULO NOVENO NOS DICE, UNA VEZ AL MES EN SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBREN LOS CONSEJOS, UNA VEZ AL MES, Y LUEGO DESPUÉS DE QUE TENGAN EL PROYECTO A USTEDES SE LOS VAN A NOTIFICAR, Y CUANTO TIEMPO TIENEN USTEDES PARA QUE PRECISAMENTE RESUELVAN, HAY LES DEJO MI INTERVENCIÓN, PERO SÍ DIGO QUE ES UN BUEN EJERCICIO, Y OJALÁ Y ESTUVIÉRAMOS EN CONDICIONES PARA PODER ESTO HACERLO UN POCO MÁS ÁGIL, AUNQUE POR AHÍ EXISTE LO DE LA CONEXIDAD, VAN A VER QUE SE VAN A DAR LOS ACTOS Y VAMOS A SEGUIR INSISTIENDO Y NO SE VAN A QUEDAR CALLADOS LOS DE LA IGLESIA, NI LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES NI MUNICIPALES, VAN A INSISTIR, PREFIEREN PAGAR UNA QUEJA, UNA MULTA DE MIL PESOS A QUE SU CANDIDATO PIERDA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS PRESIDENTE, BUENO EN TODO CASO YO VEO LA CUESTIÓN DE LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS, PODRÍA SALVARSE, EN LUGAR DE DECIR, DEBERÁN, PUEDE SER, PODRÁN, EN TODO CASO, PARA EFECTOS DE SALVAR EL POSIBLE ERROR EN QUE INCURRIERAN QUIENES ESTUVIERAN EN ESE SUPUESTO, ESO POR MENCIONAR ALGUNA, PARA QUE NO SE VEAN OBLIGADOS EN TODO CASO A ALGO DE LO QUE NO ESTÁN PLENAMENTE CONVENCIDOS, PORQUE VIENE DIRECTAMENTE DE LA QUEJA, POR EJEMPLO, PERO EN TODO CASO, VAMOS, AL FINAL DE CUENTAS COMO BIEN DICE EL LICENCIADO JÁQUEZ, ES UN BUEN EJERCICIO, PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE HACER ALGO TAMBIÉN QUE NO PUEDA ESTAR POR ENCIMA DE LEY, O SEA, TAMBIÉN NO QUERAMOS VER EN ESTE REGLAMENTO LA SOLUCIÓN DE TODOS LOS PROBLEMAS A LOS QUE ESTAMOS REFERIDOS, AL FINAL DE CUENTAS TAMBIÉN HABRÍA QUE VER DE ACUERDO TAMBIÉN A LO QUE COMENTABA LA COMPAÑERA DE ALTERNATIVA, EN FUNCIÓN DE QUE TAMBIÉN HABRÁ ACTOS QUE ENTREN DE LLENO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS O DE LAS ORGANIZACIONES, TAMPOCO VAMOS A QUERER CALLADO A TODO EL MUNDO, UNA COSA ES QUE EN USO DE LAS FACULTADES DE LOS FUNCIONARIOS COMETAN DELITOS ELECTORALES O ESTE TIPO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, Y OTRA COSA, HAY QUE SER MUY PUNTUALES, LAS IGLESIAS, YO CREO QUE DE NUESTRA PRECISIÓN EN EL HABLAR, QUE EXIGIMOS PRECISIÓN EN LOS REGLAMENTOS, TAMBIÉN DEPENDERÁ EN NUESTRA ACTUACIÓN RESPECTO DE QUIENES PUEDAN COMETER UNA FALTA DE ESTE TIPO, NO SOLAMENTE LA IGLESIA CATÓLICA INFIERE EN ESTE TIPO DE CONDUCTAS, SE MANEJABA TAMBIÉN LA INICIATIVA PRIVADA, MANEJABA UNA SERIE DE INSTANCIAS QUE PUDIERAN SERLO, YO CREO QUE TAMBIÉN ES CIERTO DE QUE NO DARLE DEMASIADOS PUNTOS NEGATIVOS A ALGO QUE TIENE MUY CLARO SU FUNCIÓN, Y QUE A FINAL DE CUENTAS, YO ME ATREVERÍA A LLEVARLO MÁS QUE UN EJERCICIO, TENEMOS QUE EMPEZAR A PERFECCIONAR LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO, SINO NO VA A HABER NADA DE ESTO Y COMO DECÍA HASTA EN UN TONO TANTO JOCOSO LA LICENCIADA ELISA, DE SER MUY AMPLIO EL PLAZO SE VA ACORTANDO Y LLEGARÁ EL MOMENTO EN QUE TENGAMOS EL INSTRUMENTO LO MÁS ÁGIL POSIBLE PARA QUE PUEDA SANCIONARSE UNA CONDUCTA DE ESTE TIPO, ES CUANTO SEÑOR

PRESIDENTE. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, ME VOY A PERMITIR SOLICITAR EL APOYO DE MI COMPAÑERO CONSEJERO LIC. ALFREDO CID GARCÍA PARA QUE SE SIRVA APOYARME UNOS INSTANTES EN LA CONDUCCIÓN DE LA SESIÓN. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO PUES COMO YA SE HA VENIDO DICHIENDO, LA TEORÍA GENERAL DEL SISTEMA DE NULIDADES CONTEMPLA 3 MATERIAS EN LAS CUALES SE PUEDE SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS DIFERENTES ARTÍCULOS QUE CONTEMPLA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, Y ESE ES DESDE LOS DELITOS ELECTORALES, LAS NULIDADES Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, YO CREO QUE LAS MÁS EFECTIVAS EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL Y CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO UN RESULTADO DE RESULTADOS SANOS, ES EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, YO CREO QUE TENEMOS EL ANTECEDENTE DE QUE EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES YO QUISIERA QUE ALGUIEN ME DIJERA CUANTAS DENUNCIAS EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES HA PROCEDIDO Y SE HA DICTADO UNA SENTENCIA CONDENATORIA, LO DIGO EN CUANTO AL ESTADO DE ZACATECAS, SI BIEN ES CIERTO, EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, ES UN POCO LARGO, PERO YO SÍ QUISIERA VOLVER A FIJARME EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 58, QUE SEÑALA COMO LÍMITE 40 DÍAS, PUEDE LLEVARSE MUCHO MENOS, DE ACUERDO A LA CARGA DE TRABAJO, PERO SÍ QUISIERA VOLVER A PONER MI ATENCIÓN EN CUANTO A LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS, LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS ES PARA MÁS QUE NADA PREVER, VUELVO A REITERAR, SE PREVÉ Y SE TIENE FINALMENTE RESULTADOS SANOS, SE EVITA QUE ESTOS ARTÍCULOS VIOLADOS DENTRO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL, TENGA REPERCUSIÓN POR LA OTRA VÍA QUE ES EL SISTEMA DE NULIDADES, ENTONCES YO CREO QUE ES UN GRAN AVANCE LO QUE ES EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, ES TODO. -----

-----  
**EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ALFREDO CID GARCÍA, CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, BUENO, EN PRIMER TÉRMINO CUANDO UNA QUEJA SE PRESENTA ANTE EL CONSEJO GENERAL, NO VA A SER EL SECRETARIO EJECUTIVO QUIEN VA A SUBSTANCIAR, SERÍA LA JUNTA EJECUTIVA EN SU CONJUNTO, SI SE PRESENTA ANTE UN CONSEJO DISTRICTAL O MUNICIPAL, ENTONCES SÍ SERÍA EL SECRETARIO EJECUTIVO, PERO BUENO, QUIZÁ A MANERA DE CHASCARRILLO O ALGO ASÍ, MENCIONÁBAMOS QUE EN 2003, 2004 NOS TARDAMOS CASI DOS AÑOS, Y ES CIERTO, SE FUERON ALARGANDO Y ALARGANDO Y LLEGÓ EL MOMENTO EN QUE PUES LOS EFECTOS PASARON Y LA CUESTIÓN AHÍ SE DILUYÓ YA DESPUÉS, O SEA, SE DEJÓ QUE CORRIERAN LOS PLAZOS Y YA NO SURTIÓ NINGÚN EFECTO, PERO TAMBIÉN ES CIERTO Y CREO QUE YA SE HA PUESTO EL PUNTO SOBRE LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS, SI BIEN ES CIERTO, EN UN MOMENTO DETERMINADO VA A RECAER LA RESPONSABILIDAD

EN EL ÓRGANO QUE SUBSTANCIE LA QUEJA, ES CIERTO, Y ASÍ HA DE SER, PORQUE EN ESOS MOMENTOS NO PODEMOS ANDAR CON EL BUROCRATISMO, DE QUE LE LLEGÓ AL SECRETARIO DE UN CONSEJO DE MAZAPIL Y QUE AHÍ ESTÁ OCURRIENDO LA COSA EN GRANDE Y QUE SE VENGA AQUÍ AL CONSEJO GENERAL Y QUE CITEMOS A REUNIÓN O A SESIÓN DE CONSEJO, O QUE SE REÚNA LA COMISIÓN Y LOS EFECTOS VAN A TRANSCURRIR, ENTONCES ES LO QUE QUEREMOS SI EVITAR, Y QUE YO CREO QUE PUES SI SE INAUGURA ESTA CUESTIÓN, ESTA RESPONSABILIDAD, PERO EN MI OPINIÓN ES PARA BENEFICIO Y PARA LA CERTEZA Y PARA QUE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE UNA CONTIENDA NO SE PROLONGUEN EN EL TIEMPO, AHORA, HACIENDO LA CUENTA ASÍ COMO EFECTIVAMENTE DICE EL LICENCIADO JÁQUEZ SUMANDO LOS PLAZOS SÍ SE ALARGAN, ALREDEDOR DE 90 DÍAS, A MÁS TARDAR QUE TAMBIÉN ES UN PLAZO LÍMITE, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE COMENTAR QUE LO QUE VA A DEVENIR DE UNA QUEJA ADMINISTRATIVA, PUES VA A SER UNA AMONESTACIÓN, UNA SANCIÓN PECUNIARIA, UNA MULTA, QUIZÁ ALGUNA CUESTIÓN SI SE TRATA DE UN PARTIDO POLÍTICO EN SU FINANCIAMIENTO, PERO ES CUESTIÓN QUE EN CUALQUIER MOMENTO SE VA A PODER EJECUTAR, NO ASÍ LOS EFECTOS, NO LOS VAMOS A PODER RESTITUIR, SINO SE TIENEN EN SU MOMENTO, RECUERDO TAMBIÉN AQUÍ LOS CASOS QUE HAN PASADO EN EL IFE, CON LOS AMIGOS DE FOX POR EJEMPLO, YA INCLUSO HABÍA UN DICTAMEN SOBRE LOS GASTOS DE CAMPAÑAS Y TODA ESA SITUACIÓN, Y ENTONCES HAY UNA INCONFORMIDAD, Y YA ERA MUCHÍSIMO DESPUÉS DE LO QUE HABÍA PASADO, PERO AÚN ASÍ SE RETOMA EL ASUNTO Y SE PUEDE VER, ENTONCES EN ESE SENTIDO, PUES YO SI LE VEO, SI BIEN ES CIERTO ES UN REGLAMENTO QUE SE VA A PERFECCIONAR Y QUE ES PERFECTIBLE, PORQUE EN EL TRANSCURSO DE SU APLICACIÓN VAMOS A IR DETECTANDO TAMBIÉN COSAS QUE NO SON CONGRUENTES CON LA REALIDAD, O QUE LOS PLAZOS SON MÁS CORTOS O MÁS LARGOS DE LO QUE NOSOTROS CREEMOS, PERO YA ES UN AVANCE, DE NO TENER NINGUNA DISPOSICIÓN QUE REGLAMENTARA ESTA SITUACIÓN DE LO SANCIONADOR ELECTORAL, A CONTAR CON UN INSTRUMENTO QUE SI BIEN ES CIERTO Y DE INICIO Y PUEDE SER LIMITADO, PUES YA NOS VA MARCANDO UN CAMINO PUES PARA SEGUIRLO PERFECCIONANDO, SERÍA CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, QUIEN EXPRESA:** CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CUANDO EN CUALQUIER LUGAR, CUALQUIER ASOCIACIÓN SE INICIE UNA EMPRESA, SE INICIE UN PROYECTO, SIEMPRE VAN A SURGIR DETALLES, SIEMPRE VAN SURGIENDO DETALLES, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA YO RECUERDO BIEN QUE HUBO REUNIÓN DE TRABAJO PARA CHECAR EL REGLAMENTO, PARA DAR NUESTROS PUNTOS DE VISTA, POR LO TANTO CREO QUE ESTO TAMBIÉN NOS DEBE DE SERVIR DE EXPERIENCIA A NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE PARTIDOS QUE SOMOS, DIGAMOS LOS PROTAGONISTAS DEL PROCESO, PARA SEGUIR AVANZANDO EN ESTO, YO SI QUIERO RESALTAR LA INTENCIÓN DE LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EN QUE, AL MENOS HAY DISPOSICIÓN, HAY TODA LA INTENCIÓN DE QUE SE AVANCE EN ESTA MATERIA ADMINISTRATIVA SANCIONADORA, POR LO TANTO BUENO,

PUES IREMOS AVANZANDO, Y QUE BUENO QUE SE SURGE EN ESO, PERO TAMPOCO LLEGAR A LA MESA Y DECIR, HA MIRA NOS FALTÓ ESTO, AHORA TE FALLÓ AQUELLO, ENTONCES PUES TAMBIÉN SOMOS DE ALGUNA MANERA RESPONSABLES DE LOS DETALLES, Y DEBEMOS DE ESTAR DISPUESTOS A COLABORAR EN TODO, SERÍA CUANTO. ----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** YO QUISIERA ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A MI COMPAÑERO CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO ALFREDO CID, HACER UNA OBSERVACIÓN QUIZÁ OBVIA COMPAÑEROS, EFECTIVAMENTE PUES ESTA REGLAMENTACIÓN SE ESTÁ PROPONIENDO, DIGO YO EN UNA DOBLE DIMENSIÓN QUE ES LA JURÍDICA Y LA HUMANA, EN LA JURÍDICA PUES QUEDA CLARO EFECTIVAMENTE YA LO DECÍA CON TODA PRECISIÓN LA LICENCIADA ROSA ELISA ACUÑA, ASÍ ESTÁN LAS LEYES, NOSOTROS NO PODEMOS CONVERTIR EN UN ASUNTO DE ORDEN PENAL LO QUE A FIN DE CUENTAS SE TIENE QUE RESOLVER FORZOSAMENTE A NIVEL ADMINISTRATIVO POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA, EFECTIVAMENTE TAMBIÉN ESTO REQUIERE TIEMPO, ES DECIR, EN LA ESCALA MATERIAL NECESITAMOS DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y CONCRETAS PARA QUE PODAMOS DESAHOGAR, O EL INSTITUTO PUEDA DESAHOGAR DE LA MEJOR MANERA TAMBIÉN LAS QUEJAS, YO CREO QUE NADIE ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE LOS PLAZOS SE REDUJERAN UN 50, UN 75% EN DETRIMENTO DE LA CALIDAD POR EJEMPLO, SI YA DE SUYO EN PLENO PROCESO ELECTORAL ESTO ES UNA CARGA ADICIONAL Y NO POR ELLO MENOS IMPORTANTE, PUES CREO QUE ESTO ES NECESARIO TOMARLO EN CONSIDERACIÓN COMO TAMBIÉN TOMAR EN CONSIDERACIÓN PUES QUE EL HECHO DE QUE ESTEMOS ENTRANDO A LOS PROBLEMAS DE FRENTE, PUES DEBE DE SER UNA GARANTÍA MUCHO MAYOR AL QUE FUÉRAMOS SIMPLEMENTE OMISOS SI DEJÁRAMOS ASÍ COMO AL AZAR A VER DE MANERA VENTUROSA EN QUE CONDICIONES PUDIERAN RESOLVERSE, PERO BUENO, ESTA ES UNA APRECIACIÓN REITERO CASI OBVIA. ----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** EN TERCERA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLO HABLO PARA PRECISAR, YO ENTIENDO Y VUELVO A INSISTIR QUE A MÍ TAMBIÉN ME LLAMÓ LA ATENCIÓN, PUES QUE LA SUMA DE PLAZOS PODRÍA PARECEN EN UNA PRIMERA INSTANCIA, LARGOS, PERO DE ALGUNA FORMA BUENO, PUES SABEMOS QUE AHORA SÍ HAY UN INICIO Y HAY UN FINAL, EN CUANTO A LA RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS, POR ESO HABÍA YO COMENTADO QUE PRIVILEGIABA LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS, EL INGENIERO GILBERTO DEL REAL PRESENTA UNA SITUACIÓN EN LA CUAL PUES EFECTIVAMENTE PUEDA TENERSE POR AHÍ ALGÚN ELEMENTO QUE HAYA NECESIDAD DE CERRAR, COMO ES EL CASO DE QUE LAS MEDIDAS PROVENGAN O SEAN SOLICITADAS ANTE LOS SECRETARIOS, YA QUE LA MISMA LEY PREVIENE QUE LA JUNTA EJECUTIVA O LOS SECRETARIOS PUEDEN TOMAR LA MEDIDA, YO ME PERMITIRÍA AGREGAR UN PÁRRAFO MÁS EN EL ARTÍCULO 20, QUE SERÍA UN PÁRRAFO 4, QUE SEÑALARÍA QUE CUANDO LA MEDIDA SEA SOLICITADA O PROVENGA DE LOS SECRETARIOS, PUES SE DE EL AVISO DE MANERA INMEDIATA A LA JUNTA EJECUTIVA, YO CREO QUE CON ESTO LA JUNTA EJECUTIVA SIEMPRE TENDRÁ OBVIAMENTE

PUES LA DIRECCIÓN DE TODAS LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN, Y NO DEJARÁ QUE SEA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SECRETARIOS QUIENES SE ENCARGUEN DE LA SUBSTANCIACIÓN, O BIEN INCLUSO DE DICTAR O NO DICTAR LAS MEDIDAS, YO CREO QUE SI CERRAMOS ESTA SITUACIÓN CON QUE LA MEDIDA SEA SOLICITADA, PORQUE PUEDE DARSE EL CASO QUE SIENDO SOLICITADA NO SE ADMITA, PUES YO CREO QUE PARA ELLO PREFERIBLE QUE, SI SE SOLICITA, NO SE ADMITE, PUES SE DE AVISO DE TODAS MANERAS A LA JUNTA EJECUTIVA, Y AÚN QUE SEA ADMITIDA, EL SECRETARIO DE UN AVISO INMEDIATO A LA JUNTA EJECUTIVA QUE SE TOMÓ UNA MEDIDA PRECAUTORIA RELACIONADA CON ESTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, YO CREO QUE CON ELLO ESTAMOS MUCHO MÁS SEGUROS DE QUE LA RESOLUCIÓN Y LA SUBSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS, PUES SIEMPRE VA A QUEDAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO QUE ES LA JUNTA EJECUTIVA, YO PROPONDRÍA AGREGAR ESE PÁRRAFO 4, EN CUANTO A LO QUE SE REFIERE A LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS AL LICENCIADO ALFREDO CID, ENTONCES YO TENGO REGISTRADAS PARA EFECTO TAMBIÉN DE COTEJAR CON LO QUE HAYA ANOTADO AL RESPECTO EL SEÑOR SECRETARIO, 3 PROPUESTAS, LA PLANTEADA POR EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO EDGAR LÓPEZ, EN EL SENTIDO DE QUE EN LA PARTE DE, EN EL ACUERDO SEGUNDO SE HAGA LA AGREGACIÓN QUE ES PROCEDENTE, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, LA QUE HACE EL LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, EN EL SENTIDO DE QUE SE SUPRIMA LA PARTE DE CALIFICATIVOS IMPLICADOS COMO PUERILES O LIGEROS QUE SERÍA EN CONCRETO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 21, Y LA QUE ACABA DE HACER EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO ALFREDO CID, DE AGREGAR UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 20. -

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA:** SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS UNA ÚLTIMA OBSERVACIÓN, ES PEQUEÑA TAMBIÉN EN CUANTO A CONTEMPLAR UNA FIGURA MÁS QUE SÍ LA CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL, Y QUE ES PRECISAMENTE LA DE LOS MINISTROS DE CULTO, ASOCIACIONES, IGLESIAS O AGRUPACIONES DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA, SI BIEN ES CIERTO NO SERÍAN SANCIONABLES POR NOSOTROS, PERO SÍ SERÍAN SUJETAS A QUE SE LES INICIE UN PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO, Y POR LO TANTO TAMBIÉN ENTRAR A LO DE LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS, POR LO TANTO SÍ SOLAMENTE AGREGAR EN EL ARTÍCULO 10 ESTA FIGURA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESA:** SI ME PERMITE UNA MOCIÓN, PARA EFECTOS DE LA ÚLTIMA PROPUESTA DEL COMPAÑERO CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO EDGAR LÓPEZ, EN EL ARTÍCULO 77 ESTÁ CONTEMPLADO POR AHÍ ESA FIGURA DE LOS MINISTROS DE CULTO RELIGIOSO. -----



**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA:** SOLAMENTE QUE EN EL ARTÍCULO 10 LAS DEFINE, DICE, EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONOCIMIENTO DE INFRACCIONES Y APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR OBSERVADORES ELECTORALES, ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENEZCAN LOS OBSERVADORES, O SEA, DESGLOSA TODAS Y CADA UNA DE LAS FIGURAS A LAS QUE SON SUJETAS AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA COMO USTED BIEN LO DICE YA EN EL 70 Y TANTOS YA SE ENCUENTRA MÁS ESPECIFICADO, PERO SÍ DONDE LAS DESGLOSA ES EN EL ARTÍCULO 10, ES SOLAMENTE AGREGAR LA FIGURA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** EN EL PROPIO ARTÍCULO 10 ES LA TRASCIPCIÓN DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA, Y SE OMITE LO RELATIVO A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BIEN, PUES SI ESTÁN DE ACUERDO ENTONCES, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN ESTE PROYECTO DE ACUERDO. ----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL, CON LAS OBSERVACIONES Y MODIFICACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ---- SIETE VOTOS A FAVOR. ---- CERO VOTOS EN CONTRA. ---- CERO ABSTENCIONES. ---- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO OCHO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTINUIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL PARA EL AÑO DE 2006. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. --

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL

ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTINUIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL PARA EL AÑO DE 2006). -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO AL QUE ACABA DE HACER REFERENCIA EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, NO HAY SOLICITUDES DE USO DE LA PALABRA SEÑOR SECRETARIO, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTINUIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL PARA EL AÑO DE 2006, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----**  
**SIETE VOTOS A FAVOR. -----**  
**CERO VOTOS EN CONTRA. -----**  
**CERO ABSTENCIONES. -----**  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA, QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO NUEVE:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL RECURSO DE REVOCACIÓN INTERPUESTO POR LOS CIUDADANOS, LUIS MALDONADO VENEGAS Y PEDRO JIMÉNEZ LEÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN CONTRA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, Y RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE FECHA 30 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE 2006, RESPECTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CITADOS CIUDADANOS LUIS MALDONADO VENEGAS Y PEDRO JIMÉNEZ LEÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SEÑALAN QUE EL CITADO COMITÉ DESIGNÓ REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ANTE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL

DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL RECURSO DE REVOCACIÓN INTERPUESTO POR LOS CIUDADANOS, LUIS MALDONADO VENEGAS Y PEDRO JIMÉNEZ LEÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN CONTRA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, Y RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE FECHA 30 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE 2006, RESPECTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CITADOS CIUDADANOS, LUIS MALDONADO VENEGAS Y PEDRO JIMÉNEZ LEÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SEÑALAN QUE EL CITADO COMITÉ DESIGNÓ REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ANTE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL). -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EL QUE ACABA DE SER PRESENTADO POR EL SEÑOR SECRETARIO, SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO GÓMEZ MONREAL, QUIEN EXPRESA:** PARA PROPONER UNA CORRECCIÓN EN EL SÉPTIMO RESOLUTIVO, HABRÍA QUE COMPLEMENTAR, QUE EN LUGAR DE DECIR, EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SEÑALE, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE O EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUADALUPE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** CORRECTO, ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN?, EN CONSECUENCIA SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL RECURSO DE REVOCACIÓN INTERPUESTO POR LOS CIUDADANOS, LUIS MALDONADO VENEGAS Y PEDRO JIMÉNEZ LEÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN CONTRA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, Y RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE FECHA 30 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE 2006, RESPECTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CITADOS CIUDADANOS, LUIS MALDONADO VENEGAS Y PEDRO JIMÉNEZ LEÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SEÑALAN QUE EL CITADO COMITÉ DESIGNÓ REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ANTE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, QUIENES ESTÉN POR LA**

**AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
SIETE VOTOS A FAVOR. -----  
CERO VOTOS EN CONTRA. -----  
CERO ABSTENCIONES. -----  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO DIEZ:** ASUNTOS GENERALES. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁN REGISTRADAS CUATRO INTERVENCIONES EN ASUNTOS GENERALES, ¿NO HAY NINGUNA OTRA COMPAÑEROS?. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN EL TRABAJO QUE HEMOS REALIZADO A ÚLTIMAS FECHAS Y SOBRE TODO HACE UN TIEMPO A LA FECHA, CUYOS RESULTADOS HEMOS VISTO EL DÍA DE HOY, EN ALGUNOS CASOS DE LOS REGLAMENTOS QUE ESTÁN POR TERMINARSE, SE HA NOTADO UNA GRAN PARTICIPACIÓN Y YO QUIERO RECONOCER EL ESFUERZO DEL CONSEJO GENERAL A ESE RESPECTO, POR LA ATINGENCIA QUE HA TENIDO EN HACER PARTICÍPE DE TODOS ESTOS TRABAJOS A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIN DISTINCIÓN ALGUNA, Y ESO HA PERMITIDO QUE LO QUE AQUÍ SE EXPRESA CON ABSOLUTA LIBERTAD, TAMBIÉN CON ABSOLUTA RESPONSABILIDAD HA MOTIVADO CREO YO UN TRABAJO MUY IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO Y POLÍTICO EN EL ESTADO, POR LO MISMO, EN LA MAÑANA ASISTIMOS A UN MUY DESAFORTUNADO INCIDENTE RADIOFÓNICO, EN DONDE OBIAMENTE ES UN TEMA QUE NOS COMPETE, DE UNA SUPUESTA REFORMA ELECTORAL, ALGUNA CUESTIÓN MÍNIMA SI SE QUIERE, PERO QUE DEJÓ VER EN VOZ DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUE IBA DIRIGIDA A LOS PARTIDOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO, YO CREO QUE EL TRABAJO QUE SE HA REALIZADO AQUÍ POR TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIN DISTINCIÓN, TAMBIÉN DEJA VER QUE YO CREO QUE ESA ETAPA DEBE ESTAR YA REBASADA, QUE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS DEBEN DE VERSE INCLUIDOS EN CUALQUIER TEMA QUE ATAÑA Y QUE RESULTE DE INFLUENCIA PARA EL PROCESO ELECTORAL, NO SOLAMENTE EL DEL AÑO QUE ENTRA, SINO LOS QUE SIGUEN, Y EN ESE SENTIDO YO CREO QUE SERÍA MUY IMPORTANTE PUNTUALIZAR, QUE OJALÁ Y EL PODER LEGISLATIVO EN ESTE CASO, POR LAS INICIATIVAS QUE SE QUERÍAN PROMOVER, DE UNA MANERA PUDIERA SER DISCUTIBLE O NO, PERO TAMBIÉN POR LA ACTITUD DEL GOBIERNO DISCUTIBLE O NO, QUE PUDIERAN TOMAR NOTA, ALGUNA VEZ COMENTAMOS CON LOS DIPUTADOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA CONSEJEROS AQUÍ TAMBIÉN, PRECISAMENTE EL HECHO DE QUE VINIERAN TAMBIÉN CON NOSOTROS A, NO SOLAMENTE A DECIRNOS

QUE SUCEDE EN EL CONGRESO, TAMBIÉN A QUE PUDIERAN TOMAR NOTA DEL TRABAJO QUE SE REALIZA EN EL INSTITUTO QUE NOS ATAÑE A TODOS, QUE TAMBIÉN HEMOS TRATADO EN ESTE CONSEJO DE QUE LA GENTE, AHORA SÍ HACIA FUERA, ENTIENDA Y VALORE EL TRABAJO QUE SE REALIZA EN EL INSTITUTO, QUE NO SE QUEDE ASÍ COMO QUE EL ÁRBITRO DE CADA 3 AÑOS PARA LAS CONTIENDAS, SIN VER ESTE TRABAJO QUE ES MUY IMPORTANTE, QUE NOS GARANTIZA Y QUE YO ESPERO QUE CADA VEZ MÁS NOS GARANTICE EN MAYOR MEDIDA LA EQUIDAD, LA CERTEZA Y TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y OBLIGACIONES A LAS QUE ESTAMOS SUJETOS, Y QUE ASÍ SE MANIFIESTEN, NO SOLAMENTE EL GOBIERNO ACTUAL, SINO LOS QUE PUEDEN LLEGAR A SER GOBIERNOS EN TODOS LOS NIVELES, DE LOS PARTIDOS QUE SEAN, Y DEMOS UN MENSAJE DE TRABAJO CONJUNTO, LA GENTE ESPERA RESULTADOS, Y YO QUIERO HACER NOTAR EL DE HOY, EN ESTE INSTITUTO, EN ESTE CONSEJO EL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO DE CARA A LA CIUDADANÍA, CON ABSOLUTA TRANSPARENCIA, CON ABSOLUTA PARTICIPACIÓN, O SEA, NO PARTICIPA EL QUE NO QUIERE, NADA MÁS ESA ES LA GRAN VENTAJA, PERO TAMBIÉN QUE NO SEA UN ESFUERZO DIVORCIADO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO O DE ALGUNO DE LOS PODERES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, 2 ASUNTOS, 2 MENCIONES, EN RELACIÓN AL PRIMERO, AL PUNTO NÚMERO 9, QUE SE ACABA DE VOTAR, REFERENTE AL RECURSO DE REVOCACIÓN INTERPUESTO POR LA DIRIGENCIA NACIONAL, PUES NADA MÁS HACER NOTAR A NOMBRE DE CONVERGENCIA ZACATECAS, QUE ESTE CONSEJO DE NUEVA CUENTA SE HA PRONUNCIADO EN APEGO A LA LEGALIDAD, SE HA CONDUCTIDO TAL Y COMO SE LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL EN CUANTO A SU MANEJO Y A SUS FINES, Y TAMBIÉN EN RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ELECTORAL, POR LO CUAL ES MI RECONOCIMIENTO, EN RELACIÓN A OTRO ASUNTO, AUNQUE YA PASÓ HACE ALGÚN TIEMPO, ES A NOMBRE DE CONVERGENCIA, COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE CONVERGENCIA, HACER UN RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL QUE ESTUVIERON OTORGÁNDONOS EN EL CURSO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL A PARTIDOS POLÍTICOS, A NOMBRE DE MI PARTIDO UN RECONOCIMIENTO Y UNA FELICITACIÓN, SERÍA CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, L.T.S. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, QUIEN EXPRESA:** ERAN 2 COSAS, EN LA PRIMERA, ME UNO AL PLANTEAMIENTO Y RECONOCIMIENTO QUE SE HACE AL PERSONAL DEL INSTITUTO, EN LA CAPACITACIÓN YA REALIZADA, Y EN EL SEGUNDO TAMBIÉN TIENE QUE VER CON LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO, Y QUIERO PLANTEAR LA CUESTIÓN, LA PRIORIDAD DE LA DESIGNACIÓN DE LA TITULARIDAD EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, CREO QUE YA SON TIEMPOS, Y BUENO, HA PASADO MUCHO TIEMPO, ESTÁ VACANTE, Y AÚN CUANDO RECONOZCO TAMBIÉN EL TRABAJO DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN

INTEGRADAS Y DEL RESPONSABLE, COMO RESPONSABLE DE DICHA ÁREA, ASÍ QUE ESE ES EL PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVA. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** COMO NO LICENCIADA, MUCHÍSIMAS GRACIAS, YO LO ÚNICO QUE PUEDO ADELANTAR POR EL MOMENTO, ES QUE ESTAMOS TRABAJANDO DESPUÉS DE LA EXPERIENCIA, QUE CIERTAMENTE NOS DEJÓ ENSEÑANZAS DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, Y UNA DE ELLAS PUES ES QUE SE AVANZA MUCHÍSIMO Y SE FORTALECE TAMBIÉN EL INSTITUTO CUANDO LA PROPUESTA ALCANZA UN NIVEL DE CALIDAD, QUE BUENO, NOS PERMITIÓ REITERO, EN ESTE CASO CONCRETO, ENCONTRAR UNA TERNA QUE EN CUANTO TERNA ERA PRÁCTICAMENTE INEXPUGNABLE, AQUÍ HICIMOS LAS CONSIDERACIONES AL RESPECTO EN SU MOMENTO, Y YO ESTOY OCUPADO EN LA PRESENTACIÓN DE UNA TERNA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, QUE ESPERO EN CONSECUENCIA QUE PERMITA AL PRIMER PLANTEAMIENTO, POR LO MENOS ESTOY ORIENTADO EN EL TRABAJO EN ESA DIRECCIÓN, PARA QUE EN EL PRIMER PLANTEAMIENTO PODAMOS DESAHOGAR FELIZMENTE LA DETERMINACIÓN DE LA TITULARIDAD DE ESA DIRECCIÓN EJECUTIVA QUE SE ENCUENTRA VACANTE HASTA EL MOMENTO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA Y A ESTE CONSEJO GENERAL, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 20 HORAS CON 18 MINUTOS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SE LEVANTA LA SESIÓN, AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

-----  
**DOY FE**

**LIC. ARTURO SOSA CARLOS**